

Acta No. 94

*Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo
de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 4 de Mayo de 2018.*

En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 10:12 (diez horas con doce minutos) del día 4 (cuatro) del mes de mayo del año 2018 (dos mil dieciocho), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar Sesión Ordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; antes de dar inicio a los trabajos de la presente sesión, el Secretario del R. Ayuntamiento comunica a los presentes que la Presidenta Municipal C. Juana Leticia Herrera Ale, ha solicitado se dé inicio a los trabajos de la presente sesión y que hará lo posible por integrarse a la misma ya que se encuentra en reunión en el despacho particular y con fundamento en el artículo 63, Primer Párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, presidirá la presente sesión la Primera Regidora, C. Laura Guadalupe Gurrola Chacón, como Presidenta Municipal en Funciones, en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los CC. José Lorenzo Natera, Síndico Municipal; Laura Guadalupe Gurrola Chacón, Primera Regidora; Edgar Acosta Jasso, Segundo Regidor; Lic. Belem Rosales Alamillo, Tercera Regidora; Profr. Felipe de Jesús López Guzmán, Cuarto Regidor; Ma. Elena Camacho Zamora, Quinta Regidora; Ing. Rafael Cisneros Torres, Sexto Regidor; Eulalia Saldivar Ochoa, Séptima Regidora; Lic. Hiram Brahim Lopez Manzur, Octavo Regidor; Marcela Enriquez Rojas, Novena Regidora; Uriel Lopez Carrillo, Décimo Regidor; María de Lourdes Ajón López, Décima Primera Regidora; Omar Bardan Reed, Décimo Segundo Regidor; Lic. Silvia del Carmen Nevárez Rodríguez, Décima Tercera Regidora; Lic. Fermín Cuellar González, Décimo Quinto Regidor; y Lic. Ángel Francisco Rey Guevara, Secretario del R. Ayuntamiento; desahogado de esta manera el **Primer Punto**, referente al Pase de Lista de Asistencia. - En seguida en desahogo del **Segundo Punto**, la Primera Regidora, confirma la existencia de quórum con los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión. - Acto seguido, el Secretario del R. Ayuntamiento continúa con la lectura del Orden del Día, como sigue: **Tercer Punto:** Propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día; **Cuarto Punto:** Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 26 de abril de 2018; **Quinto Punto:** Lectura de Correspondencia recibida en la Secretaría del R. Ayuntamiento; **Sexto Punto:** Dictamen presentado por la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, para aprobación en su

caso sobre petición presentada por el C. José González Díaz, referente al Régimen de Propiedad en Condominio, del predio ubicado en la Calle Mártires de 1910 No.818 Poniente Zona Centro de esta Ciudad: **Séptimo Punto:** Propuesta presentada por la Comisión de Juventud y Deportes, para aprobación en su caso, sobre solicitud presentada por el Director de Juventud, referente al Proyecto del Programa Municipal para la Atención del Graffiti y el Arte Urbano: **Octavo Punto:** Asuntos Generales: **Noveno Punto:** Clausura de la Sesión.- En desahogo del **Tercer Punto**, referente a la propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día, es aprobada por unanimidad.- Ato seguido en desahogo del **Cuarto Punto**, sobre la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 26 de abril de 2018, el Secretario del R. Ayuntamiento, en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de su lectura y una vez concedida, es aprobada por Unanimidad.- A continuación en desahogo del **Quinto Punto**, referente a lectura de correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento, el C. Secretario del R. Ayuntamiento comunica que se recibieron los siguientes asuntos: 1.- Solicitud presentada por el C. Ing. Ignacio Obeso García, referente a la Regularización de Lotificación del predio conocido como Polígono "A" fusionado de la P.P. Filadelfia de esta Ciudad, sigue informando que este asunto será turnado a la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente: 2.- Petición presentada por el Oficial Mayor, referente lo siguiente: 1).- desincorporación del patrimonio municipal de 29 vehículos considerados chatarra; y 2).- autorización para la enajenación a título oneroso mediante subasta pública, de 29 vehículos propiedad del municipio, considerados chatarra, y 3.- Solicitud presentada por el Director de Contabilidad, referente al, Estado de Origen y Aplicación de Recursos del mes de Abril de 2018, Conforme al Sistema de Contabilidad Gubernamental, indica que estos asuntos serán turnados a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, para el estudio y elaboración de los respectivos dictámenes.- A continuación en desahogo del **Sexto Punto**, referente al dictamen presentado por la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, para aprobación en su caso sobre petición presentada por el C. José González Díaz, referente al Régimen de Propiedad en Condominio, del predio ubicado en la Calle Mártires de 1910 No.818 Poniente Zona Centro de esta Ciudad, se le concede la voz al Décimo Regidor y Vocal de la Comisión quien procede a dar lectura al dictamen y después presentar las consideraciones y el dictamen resolutivo es: Único.- Se aprueba en forma unánime, para que surta los efectos legales correspondientes, la autorización del Régimen de Propiedad en Condominio presentada C. José González Díaz, referente al Régimen de Propiedad en Condominio del predio ubicado en la Calle Mártires de 1910 N° 818 Poniente de la Zona Centro de esta ciudad, con una superficie de 590.00 m², Clave

Catastral U-003-052-019, para la regularización por herencia de los condominios habitacionales. Atentamente. "Sufragio Efectivo, No Reelección" Gómez Palacio, Dgo., a 23 de abril de 2018. La Comisión de Obras Públicas y Urbanismo. Rúbricas"; terminado lo anterior el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 392.- *Se Aprueba por Unanimidad, la petición presentada por el C. José González Díaz, referente a la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio del predio ubicado en Calle Mártires de 1910 No. 818 Poniente de la Zona Centro de esta ciudad, con una superficie de 590.00 metros cuadrados, con Clave Catastral U-003-052-019, en la forma siguiente: Condominio 1: Superficie Total 55.26 metros cuadrados; Área Privativa (Construida) con superficie de 52.54 metros cuadrados; Área Descubierta 2.72 metros cuadrados; Porcentaje Área Común 12.50%; Condominio 2: Superficie Total 48.37 metros cuadrados; Área Privativa (Construida) con superficie de 45.88 metros cuadrados; Área Descubierta 2.49 metros cuadrados; Porcentaje Área Común 12.50%; Condominio 3: Superficie Total 61.04 metros cuadrados; Área Privativa (Construida) con superficie de 56.98 metros cuadrados; Área Descubierta 4.06 metros cuadrados; Porcentaje Área Común 12.50%; Condominio 4: Superficie Total 71.23 metros cuadrados; Área Privativa (Construida) con superficie de 66.99 metros cuadrado Área Descubierta 4.24 metros cuadrados; Porcentaje Área Común 12.50%; Condominio 5: Superficie Total 71.57 metros cuadrados; Área Privativa (Construida) con superficie de 66.99 metros cuadrados; Área Descubierta 4.58 metros cuadrados; Porcentaje Área Común 12.50%; Condominio 6: Superficie Total 63.00 metros cuadrados; Área Privativa (Construida) con superficie de 58.10 metros cuadrados; Área Descubierta 4.90 metros cuadrados; Porcentaje Área Común 12.50%; Condominio 7: Superficie Total 63.00 metros cuadrados; Área Privativa (Construida) con superficie de 58.10 metros cuadrados; Área Descubierta 4.90 metros cuadrados; Porcentaje Área Común 12.50%; Condominio 8: Superficie Total 49.80 metros cuadrados; Área Privativa (Construida) con superficie de 0.00 metros cuadrados; Área Descubierta 49.80 metros cuadrados; Porcentaje Área Común 12.50%; Superficie Privativa Total: 483.26 metros cuadrados. Área Común Total: 134.62 metros cuadrados. Superficie Total Terreno: 590.00 metros cuadrados. - Para la regularización por herencia de los condominios habitacionales. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido por los Artículos 233 y 234 de la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango. - Comuníquese el presente Acuerdo al C. Tesorero Municipal, Dirección de Obras Públicas, Unidad Catastral y A.D.E.A.P.A para que procedan en consecuencia. - En desahogo del Séptimo Punto, referente a la propuesta presentada por la Comisión de Juventud y Deportes, para aprobación en su caso, sobre solicitud presentada por el Director de Juventud,*

referente al Proyecto del Programa Municipal para la Atención del Graffiti y el Arte Urbano, se le concede la voz al Segundo Regidor y Presidente de la Comisión quien da lectura al dictamen emitido por la Comisión quien dictaminó lo siguiente: Único.- Se aprueba por unanimidad, autorizar el Programa Municipal para la atención del Graffiti y el Arte Urbano a la Dirección de Juventud, quien contará con el padrón único de espacios para la expresión de arte urbano: padrón único de grafiteros y artistas urbanos; legalidad y conciencia, (jornadas de reflexión) y expresión urbana, la autorización para los permisos correspondientes en la realización de murales artísticos, conforme a las bases y lugares detallados en el presente dictamen, estará a cargo de la Dirección de Juventud, con el Visto Bueno (V.B.) del Secretario del R. Ayuntamiento. Atentamente. "Sufragio Efectivo.- No Reelección" Gómez Palacio, Dgo., a 2 de Mayo de 2018. La Comisión de Juventud y Deportes. Rúbricas": el Síndico Municipal felicita a la Comisión ya que es de trascendencia este asunto porque estará regulado el actuar de los jóvenes y que no sea de manera arbitraria, como se hace regularmente, pero sobre todo que se sientan que no será de tipo vandálico ya reguladas y con permiso especial y vigilado por la autoridad es decir que sea arte urbano; el Décimo Regidor agradece a la C. Presidenta Municipal ya que en este gobierno se da la oportunidad de tomar en cuenta de formar parte del arte urbano, y más allá de eso tomarlos en cuenta como artistas urbanos y no como vándalos; el Sexto Regidor felicita a quien le antecede en la palabra y reconoce la trayectoria del grupo al que pertenece; terminadas las intervenciones el C. Secretario somete a consideración del Pleno en punto en mención por lo que el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 393.- Se aprueba por unanimidad, autorizar el Programa Municipal para la atención del Graffiti y el Arte Urbano a la Dirección de Juventud, quien contará con el padrón único de espacios para la expresión de arte urbano: padrón único de grafiteros y artistas urbanos; legalidad y conciencia, (jornadas de reflexión) y expresión urbana, la autorización para los permisos correspondientes en la realización de murales artísticos, conforme a las bases y lugares detallados en el presente dictamen, estará a cargo de la Dirección de Juventud, con el Visto Bueno (V.B.) del Secretario del R. Ayuntamiento.- Comuníquese el presente Acuerdo al C. Tesorero Municipal, Dirección de Servicios Públicos, Dirección de Cultura y Dirección de Juventud, para que procedan en consecuencia.- En estos momentos y siendo las 10:22 horas se integra a los trabajos de la presente sesión el C. Lic. Omar Enrique Castañeda González, Décimo Cuarto Regidor.- En desahogo del Octavo Punto consistente en Asuntos Generales, se le concede el uso de la voz a la Primera Regidora, quien presenta el siguiente informe, respecto al Seminario de Seguridad Pública Municipal, el cual fue organizado por la Federación Nacional de Municipios de México (FENAMM), los días 26 y 27 de abril de 2018 en la Ciudad de México; puntualiza que, el objetivo principal del mismo, fue presentar y analizar las estrategias, programas e

iniciativas que permitan a los Gobiernos Municipales, fortalecer las capacidades Institucionales y Operativas de sus áreas de seguridad pública, contando con expertos de alto nivel, funcionarios Federales y Locales, así como representantes de Organismos Internacionales y experiencias de Ciudades exitosas, encontrándose presentes personalidades como lo son el Presidente de la FENAMM y Alcalde de Guanajuato, Gto.; el Presidente de la CONAMM y Alcalde de Guadalupe, N.L.; el Comisionado Nacional de Seguridad, así como el secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; estuvieron presentes también el Ex director General del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) y el Major at Charlotte-Mecklenburg Police Department; por mencionar algunos. Señala también que el día 28 de abril, le fue otorgado a la C. Presidenta Municipal de Gómez Palacio, el nombramiento de, "Presidenta de la Comisión de Enlace en la Conferencia Nacional de Municipios de México", en reconocimiento a su destacado desempeño como Alcaldesa y su trabajo en favor de los Municipios de este país, en un evento presidido por el Secretario de Gobernación, en el que también formo parte la Asociación Nacional de Síndicos (ANASIN), donde su presidente nacional, es el Síndico Municipal de esta Ciudad, cabe mencionar que la Alcaldesa de Gómez Palacio, fue la única mujer en formar parte del comité de recepción del citado funcionario. Manifiesta también haber acompañado al Síndico Municipal a las instalaciones del Senado de la República, donde se llevó a cabo la reunión de Síndicos, los cuales compartieron sus experiencias y se llegó al acuerdo de sumar a más síndicos, esto por la gran necesidad de trabajar en conjunto, para fortalecer a los municipios en la toma de decisiones y en el diseño de programas Federales, con el propósito de lograr condiciones de mayor bienestar social y calidad de vida para mejorar el tejido social en todos los 2,446 municipios del País. En ese mismo tenor, el Síndico Municipal, expresa que la representación de Gómez Palacio en el seminario, tuvo una participación muy importante, donde se aprendió mucho, sobre todo lo grato que fue que se considerara a la Presidenta Municipal de Gómez Palacio como una impulsora a nivel nacional de la FENAMM, siendo ella la coordinadora con la CONAMM con todos los partidos políticos; manifiesta que Gómez Palacio fue el único municipio que se trajo dos nombramientos, el ya mencionado por la Primera regidora para la C. Presidenta Municipal, y el que se le otorgó a él como Coordinador Nacional de los Síndicos en la FENAMM, exterioriza que ese mismo día, coincidió con la reunión nacional de síndicos, la cual, como ya se indicó, fue en el senado de la República, con los experiencias y acuerdos ya mencionados y del cual, como presidente de la ANASIN, hará su mejor esfuerzo y entrega para obtener los mejores resultados. Sobre el mismo tema, la Primera Regidora comenta al pleno del H. Cabildo, que si alguno está interesado en la información vista en dicho seminario de las ponencias expuestas, con gusto puede compartir el material que ella misma grabó. En ese mismo orden de ideas, el Síndico

Municipal refrenda la propuesta de quien le antecede en la voz, indicando que dicha información le fue enviada por correo electrónico y está disponible a quien la solicite. En otro tenor, el C. Secretario del R. Ayuntamiento, extiende su felicitación al Décimo Regidor, por la celebración de su onomástico.- Por último en desahogo del Noveno Punto, la Primera Regidora, procede la Clausura de la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria.- Se da por terminada la sesión, siendo las 10:35 horas del día de su inicio.- Damos Fe.-

*C. Laura Guadalupe Gurreola Chacón
Primera Regidora quien preside la Sesión*

*Lic. José Lorenzo Natera
Síndico Municipal*

*C. Edgar Acosta Jasso
Segundo Regidor*

*Lic. Belem Rosales Alamillo
Tercera Regidora*

*Profr. Felipe de Jesús López Guzmán
Cuarto Regidor*

*C. Ma. Elena Camacho Zamora
Quinta Regidora*

*Ing. Rafael Cisneros Torres
Sexto Regidor*

*C. Eulalia Saldivar Ochoa
Séptima Regidora*

*Lic. Hiram Brahim López Mangur
Octavo Regidor*

*C. Marcela Enríquez Rojas
Novena Regidora*

*C. Uriel López Carrillo
Décimo Regidor*

C. María de Lourdes Arjón López
Décima Primera Regidora

C. Omar Bardan Reed
Décimo Segundo Regidor

Lic. Silvia del Carmen Nevárez Rodríguez
Décima Tercera Regidora

Lic. Omar Enrique Castañeda González
Décimo Cuarto Regidor

Lic. Fermín Cuellar González
Décimo Quinto Regidor

Lic. Ángel Francisco Rey Guevara
Secretario del R. Ayuntamiento